



Ab. Gladys
R-01

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA



Notaría Pública

SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

Ab. Gladys Jimena Calle Regalado



2016	16	01	002	P01973
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

A FAVOR DE : MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA

CUANTÍA : USD. 27,00

En la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **trece de abril** del año **dos mil dieciséis**, ante mí Abogada Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: Por una parte la señora : BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA, viuda, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora : MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA, casada, con disolución de la sociedad conyugal, conforme la copia de la partida de matrimonio que adjunta, en calidad de **CESIONARIA**. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco en este acto, y doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **Señora Notaria:** En el Protocolo de Escrituras a su cargo, dignese incorporar una Minuta de Cesión de **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. **1800922328** mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; a quien

se le denominará como como la **CEDENTE**; y, por otra parte la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. **160040745- 4**, mayor de edad, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal, mediante Sentencia emitida por el señor Juez Primero de lo Civil de Pastaza, Dr. Germán Casanova Borja, de fecha **03** de agosto del **2011**, a quien de similar manera dentro del instrumento público se le denominará como la **CESIONARIA**. Las comparecientes son hábiles y capaces para celebrar estos tipos de contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: SEGUNDA: ANTECEDENTES:

Uno.- Que la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO**, es socia activa de la **COMPAÑÍA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, Quien adquirió sus 27 participaciones por cesión de Derechos y Acciones de los señores cónyuges **RODRIGO EDUARDO FEÑAHERRERA SANCHEZ** y **ROSA LUZMILA ARCOS PAREDES**, formando parte de dicha Compañía y constituyéndose mediante escritura pública el 15 de diciembre del 2014, ante la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, Notaría Publica Segunda del cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 8 de enero del 2015. **DOS.- La COMPAÑÍA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública el **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** ante el Notario **PRIMERO** del Cantón **PASTAZA**, de la Doctora **PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SÚAREZ** e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete ,con N° 57 y Repertorio 1503, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, con el número de Resolución N°97.5.11.180 - **Dos.** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión celebrada el 11 de marzo del 2016, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios **BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA** con cédula de ciudadanía número 1800922328 y a favor de la **SEÑORA MAYRA JASMINA**



MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, según el detalle que se describe a continuación: MOSQUERA BARRIONUEVO, con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, según el detalle que se describe a continuación:

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
BARRIONUEVO	SEÑORA MAYRA	27
CARRILLO LAURA CECILIA	JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO	

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos la señora LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO con cédula de ciudadanía número 1800922328, cede las 27 participaciones que lo posee en la **COMPAÑÍA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, y que corresponde al 100% de sus participaciones que le pertenecen como socia en la prenombrada compañía, a favor del señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, casada con disolución de la sociedad conyugal.

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: La señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO como precio del valor a las 27 participaciones, cancela como justo precio veinte y siete dólares que corresponde a un dólar por cada participación, en efectivo y a entera satisfacción de la cedente señora LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO. **QUINTA: AUTORIZACION.-** La cedente autoriza a la cesionaria para que la presente escritura pública de cesión de participaciones sea inscrita tanto en el Registro Mercantil y la SUPERINTENDENCIA DE Compañías. **SEXTA : ACEPTACION.-** Los comparecientes enterados del contenido de este

instrumento de Cesión de Derechos, lo aceptan y de viva voz ofrecen respetarlo, cumplirlo y someterse a su mandato. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. **Hasta aquí** la minuta, que la firma el Dr. Ernesto Pérez, con Matricula Profesional Número 15-1995-2, del Foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mi la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN:



BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

C.C.Nro. 180092232-8

C.V.Nro. 005-0071



MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA

C.C.Nro. 160040745-4

C.V.Nro. 029-0122

ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mi.- En fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- **LA NOTARIA ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-**



2016	16	01	02	000261
------	----	----	----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el día **trece de abril** del año **dos mil dieciséis**, con Protocolo P01973, otorgado : Por la señora **BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA**, en calidad de **CEDENTE**, a favor de la señora **MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA**, en calidad de **CESIONARIA**, en la matriz de la escritura Pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día **veintidós de noviembre** del año **mil novecientos noventa y siete**, del año **dos mil uno**, **DOY FE.- Puyo, dos de mayo** del año **dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**

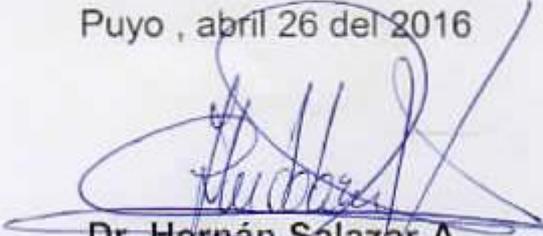
ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA



PA--

---ZON : Que en ésta fecha, con el No. 71 en el Registro Mercantil y tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 81, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 13 de abril del 2016, otorgada por la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO**, (viuda) a favor de la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, casada con disolución de la sociedad conyugal, sobre veintisiete (27) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, en la **Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 22 de noviembre de 1997, inscrita el 27 de diciembre del mismo año.

Puyo , abril 26 del 2016



Dr. Hernán Salazar A.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA**



**VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO - PASTAZA**



**ACTA N°037
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:**

VERACRUZ TRANSPORTES v SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes 11 de Marzo del 2016, siendo las diecinueve horas (siete de la noche) en su domicilio principal ubicado en la calle General Villamil y 24 de Mayo, se reúnen los siguientes socios-, 'Andachi Yépez Armando Remigio, Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, Caiza Chimborazo Segundo Abelardo, Carrera Rosales Carlos Jorge, Cepa Romero Cesar Cristobal, Cunalata Allqui Victoriano Temistocles, Guamán Lluay Jorge Hernan, Luna Hernán Miguel Angel, Masaquiza Llerena Maria Gloria, Lascano Luna Victor Hugo, Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Angel, Ramirez Sánchez Edison Orlando, Tobanda Barragán Jefferson Alfredo, Tobanda Mora Luis Alfredo, para celebrar la Junta General Universal previamente notificada y tratar el siguiente orden del día: '

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Autorización de Transferencia de Participaciones de la Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, a la Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo.
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

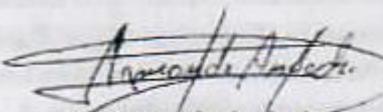
1.- Contando con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el Sr. Presidente Administrativo Alfredo Tobanda, da la bienvenida agradeciendo por la presencia y declara instalada la sesión. En junta Universal con el 100% el capital.

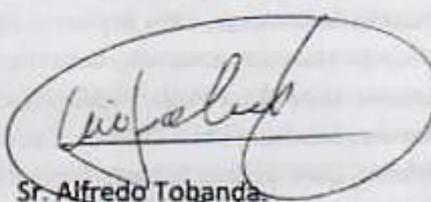
2.- Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que existen socios que no desean continuar en la empresa y es la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, quien mediante oficio solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Presidente pregunta si alguien de los socios desea adquirirlas, y por secretaria se comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas. Seguidamente se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas y su deseo de ser socio de nuestra compañía y la petición de la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, quien solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor de la Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia a favor de la nueva Socia Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo.

**VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA**

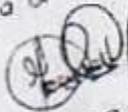
Siendo las veinte horas con quince minutos, el Sr. Presidente declara un receso de 30 minutos para redactar el acta. A las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por el capital pagado y presente.

Para constancia suscriben y firman la presente acta:


Sr. Armando Andachi.
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO


Sr. Alfredo Tobanda.
GERENTE

*Copia que es del
Copia de la O...*


1600695983
SECRETARÍA





Puyo 11 de Marzo del 2016.

SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE REALIZACIÓN: VIERNES 11 DE MARZO DEL 2015.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Andachi Yépez Armando Remigio	0201062148	
2	Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia	1800922328	
3	Caiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
4	Carrera Rosales Carlos Jorge	1704223443	
5	Cepa Romero Cesar Cristóbal	1600194185	
6	Cunalata Allqui Victoriano Temistocles	1803544202	
7	Guamán Luay Jorge Hernán	0602218919	
8	Luna Hernán Miguel Ángel	1600069619	
9	Masaquiza Llerena María Gloria	1600309270	
10	Lascano Luna Víctor Hugo	1600216889	
11	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Orlando	1600627572	
14	Tobanda Barragán Jefferson Alfredo	1600387896	
15	Tobanda Mora Luis Alfredo	1600117988	

VERATRANSERVI CIA. LTDA
PUYO- PASTAZA



Puyo, 26 de Septiembre a 2012

Señor

Armando Romulo Andachi Yopez

Estimado Señor:

Por el presente tengo a bien comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionista de la Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA., reunida el veinte y seis del mes de septiembre del año dos mil doce, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía por un periodo de dos años (2012-2014) de acuerdo al artículo No. 23 de los estatutos vigentes de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública del día veinte y dos del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, Dra. Elizabeth Naveda Suarez y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete de diciembre de 1997 inscripción # 57 Rep. 1503.

Atentamente

Sr. Alfredo Ibañeta Mora

Presidente

Puyo, 26 de Septiembre d 2012

Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Transporte Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA.

Sr. Armando Romulo Andachi Yopez

C.C. No. 0201062148

CERTIFICO : Que en esta fecha y con el No. 280 . se inscribió el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" Cía. Ltda., en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 280 .

Puyo , octubre 4 del 2012.

EL REGISTRADOR (E)



Ab. Fausto Gordillo Velasco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA (E)

VERATRANSERVI CIA. LTDA.

Transporte de Carga Liviana
Puyo - Pastaza

La suscrita secretaria de VERATRANSERVI CIA.LTDA.

CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el archivo de la institución; y, certifico también que el Presidente Ejecutivo se encuentra en funciones prorrogadas.

Teresa Rodríguez
Teresa Rodríguez
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELEBRA DE CIUDADANIA 160040745-4

MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA
 PASTAZA/NERA/SHELL

07 FEBRERO 1981

001-1 0075 00075 F

PASTAZA/ PASTAZA

FUJO 1981




EQUATORIANA ***** E333312221

CASADO NELSEN RICHARD REZOSO CA
 SUPERIOR LTC. ADMIN. EMPRESAS

SEGUNDO CARLOS MOSQUERA VASCO
 LAURA TECTIYA BARRIONUEVO C

PASTAZA 11/01/2010

11/01/2022

REN 2003737

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 CANTON PASTAZA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0122 1600407454
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA
 JASMINA

PASTAZA	CIRCONSCRIPCION	8
PROVINCIA	PUYO	0
PASTAZA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 180092232-8
 BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 01 JUNIO 1952
 002-0037 00110 F
 TUNGURAHUA/TANOS
 BANOS 1952



Laura Barrionuevo Carrillo

EL VOTATORIANO *****
 VIUDO SEGUNDO CARLOS MOSCOSA URSUA
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 LUIS BARRIONUEVO
 ELVIA CARRILLO
 PASTAZA 30/11/2005
 30/11/2017

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 CANTON PASTAZA

 Abg. Gladys Ines Calle Mayalado

REN 0041575

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
 005-0071 1800922328
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCION	6
PROVINCIA	PUYO	1
PASTAZA	PARROQUIA	1014
CANTON		


 EL PRESIDENTE DEL CNE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690015397001
RAZON SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOBANDA MORA LUIS ALFREDO
CONTADOR: SANI INGA AURELIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/1997 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 22/11/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/12/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com Celular: 0987385293

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ PASTAZA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690015397001
RAZON SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: VERATRANSERVI CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
 SERVICIO DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO
 Referencia: A UNA CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com Celular: 0967385293

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



ello por el contenido de Dirección de Juez ... cuya copia de 19 ...

15 de Oficina

RAZON: Mediante sentencia del Juzgado Pleno de lo Civil de separación de la sociedad conyugal, la GERMAN CASANOVA BORJA (Juez temporal) con fecha del prefecto 03 de Agosto del 2011. Su decida FISIELTA la SOCIEDAD CONYUGAL formada entre RENOZO CIRIANTZA el Juez RICHARD Y MOSQUERA HARRONNEVO MAMRA JASMINA. Puyo, 28 de Octubre del 2015.

Sr. JEAN CARLO RIVERO DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

declaró la nulidad

REPUBLICA DEL ECUADOR

- SERVICIO INT. EXTERIOR
- ADOPTIONES
- INSCRIPCIONES TABARAS
- OTROS SERVICIOS
- MULTA CONTRAVENCIONES
- NATURALIZACION
- SUBSCRIPCION DE SENTENCIA

USD. 10,00

Nº 060941

Ministerio de Justicia, Poder Judicial y Contraloría

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1 Pág. 16 Acta 11

En la ciudad de Puyo Provincia de Pastaza de mil novecientos noventa y cinco hoy día once de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendo la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NICKSON RICHARD RAYBRO CIRIANTZA**

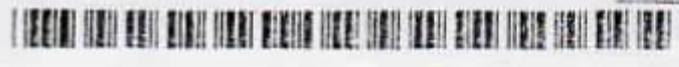
nacido en Puyo el 4 de Julio de 1974 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Chefes Profesional con Cédula No 460026947 domiciliado en Victoria, de estado anterior soltero hijo de Victor Manuel Raybros Raybros y de Maria Laura Es. Chiriquitos (Malabada)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RAYLA FLORENA ROSALES de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante de 19 años de edad nacido en Shell el 7 de febrero de 1981 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula No 460040345-4 domiciliada en Puyo de estado anterior soltera hija de Sagredo Carlos Mosquera Vasco y de Laura Cecilia Berrioceba C.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Puyo **FECHA:** 11 de febrero de 1995
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*





1980
Año: 16
Enero 16
Día: Físico Electrónico

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos de Datos Públicos.

Registro Civil, Matriculación

y Certificación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ATBA

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

ENTREGADO 01 ABR 2016